



Traspintal



Atribución de imagen: Ángel Castaño con IA Dall-e

En español: Extraviar, Perder, Olvidar cara

[*verbo transitivo pronominal*]

- 1- Extraviar o perder algo.
- 2- Perder algo de vista.
- 3- Olvidar la cara o los rasgos de alguien (en este caso, siempre en negativo: *no me se traspinta*).

- Nô sé ánde tengo las gafas, jade un pa'l de días que me s'han traspintao y sin ellas nô veo na.
- —¿Nô sabrás ánde está el mí hombre? —Sí, está con el mío allí en to'l bureo de la barra, pero tú nô te preocupes, que nô me se traspintan neguno de los dos.
- Ya t'habíâ conócío yo. Tú eres Ambrosio, el de Felipa, si es que a mí nô me se traspinta una cara...

Campos semánticos: [Acciones humanas](#)

Origen: Español. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Podría derivar del estándar actual **traspintar** (*engañar en ciertos juegos de cartas, dejando ver la pinta de un naipe y sacando luego otra*). De ese juego de despiste es de donde derivaría el sentido de nuestra palabra de perder de vista, y de ahí derivarían los demás.

Pero también posible que el sentido peraleo y el sentido del estándar deriven ambos de un sentido más antiguo, pues en el castellano antiguo **traspintar** significa algo así como "pintar por detrás", en el sentido metafórico de engañar, de hacer ver que una cosa parece ser de una forma cuando en realidad es de otra diferente. Del mismo modo se usaba para referirse de forma negativa al maquillaje de las mujeres, usado para ocultar la verdadera realidad:

*"¡Paciencia de Dios, y las maldades que se pone en aquella cara! Mientras ella se está **traspintando** por delante, la está blanqueando por detrás las espaldas la criada, que, arrollando el justillo hacia las sangraduras, lo permite." (El día de fiesta por la tarde, Juan de Zabaleta, 1660)*

*"Pero este hombre debía de ser muy desgraciado, pues la fortuna le **traspintaba** las acciones y les daba color de malas, siendo buenas." (Errores celebrados, Juan de Zabaleta, 1653)*

De esa idea de engaño, de falsear y ocultar las apariencias, derivaría entonces el sentido peraleo de perder algo de vista (porque está oculto) y de no encontrarlo o recordarlo bien.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com